



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día lunes quince de abril de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido Morena, asistencia virtual;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, asistencia virtual.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con diez minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se establece el diseño de: A) la documentación electoral a utilizarse en las elecciones locales de 2024; y, B) la documentación y materiales a utilizarse en la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, del municipio de San Pedro Garza García, en el año 2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión de los Lineamientos para la organización de debates durante el proceso electoral 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la habilitación de espacios en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para la sesión de cómputo y recuento de votos de la elección de Diputaciones Locales en el proceso electoral 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Manual de Supervisión y Control de calidad para la impresión de la documentación para el proceso electoral 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta a las consultas presentadas por la ciudadana Denisse Arlen Cruz Castillo, relativas a que pueda aparecer en la boleta electoral su nombre con el que se identifica socialmente.
8. Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la captura de información de candidaturas, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se establece el diseño de la documentación para el proceso electoral, así como la documentación y materiales para la consulta popular del municipio de San Pedro Garza García. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “Los artículos 41, párrafo tercero, base quinta, apartado C, numeral cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 104 numeral 1, inciso a), fracción quinta de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalan que corresponde a los organismos públicos locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, así como la impresión de documentos y la producción de los materiales electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral, a su vez los artículos 188 de la Ley Electoral para el Estado y 150 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, establecen las especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas de los partidos políticos y candidaturas independientes. Ahora bien, los días 9 y 30 de enero de 2024, se recibieron oficios signados por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE por el cual se informó la validación de los diseños y especificaciones técnicas de documentación electoral con y sin emblemas presentados por este organismo electoral, indicando que este Consejo General podría proceder a su aprobación e iniciar los trámites correspondientes a su producción. Por lo tanto, en el proyecto de acuerdo se considera oportuno establecer los diseños y las especificaciones de la documentación electoral que serán utilizados para las elecciones a diputaciones locales y la integración de los ayuntamientos del estado en el proceso electoral 2023-2024, así como los que serán utilizados en la jornada de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García en el proceso electoral en curso. En tal virtud se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos que he expuesto.” Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Doy fe de la llegada de la Lic. Rocío Rosiles Mejía, Consejera Electoral a las 14 horas con 17 minutos. Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establece el diseño de: A) la documentación electoral a utilizarse en las elecciones locales de 2024; y, B) la documentación y materiales a utilizarse en la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, del municipio de San Pedro Garza García, en el año 2024. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión de los lineamientos para la organización de los debates. Solicito al Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – Gracias Presidenta. “Los artículos 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 97, 123, y 153 de la Ley Electoral para el Estado; 303, numeral 2, 305, numeral 1, 311 y 312 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; indican que es una facultad y obligación de este organismo electoral y de las Comisiones Municipales Electorales el promover y organizar los debates entre las y los candidatos que por disposición de la Constitución Local deban efectuarse. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se propone la emisión de los lineamientos para la organización de los debates durante el proceso electoral 2023-2024, los cuales tienen por objeto establecer la organización, logística operativa, metodología y forma en que se efectuarán los debates públicos obligatorios que por disposición legal realice este Instituto y las Comisiones Municipales Electorales entre las candidaturas a las Diputaciones Locales y Ayuntamientos. En los Lineamientos, se dispone que es obligación de este organismo electoral realizar un debate entre las personas candidatas que sean designadas por cada partido político y coalición para la elección de Diputaciones Locales; estableciéndose las reglas para su desarrollo y participación. Por su parte, cada Comisión Municipal Electoral organizará obligatoriamente un debate entre las personas registradas a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento que corresponda. Además, se contempla que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrán organizar debates con motivo de los procesos electorales, en los cuales será obligatorio que convoquen a todas las candidaturas que cuenten con registro para contender en la elección en cuestión. Dichos debates podrán llevarse a cabo hasta 15 días antes de la fecha de la elección. Es en ese sentido, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación. Tiene el uso de la voz el representante de Morena.

Representante del Partido Morena, Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas. – Gracias Consejera Presidenta del Consejo General. Muy buenas tardes de nuevo a todas, todos y todes, nada más para saludar. El acuerdo, lo que a nosotros nos preocupa, lo leímos, estuvimos reflexionando sobre de él, no hay ninguna observación puntual, coincidimos con el contenido del acuerdo, es importante que se diga, pero en realidad lo que nos preocupa es el cumplimiento por parte de quienes lo van a ejecutar, del mismo tanto de los moderadores como de los órganos desconcentrados del Instituto, y en ese orden de ideas, quisiéramos pedir al Consejo General que pudiésemos tener una suerte de seguimiento sobre el cumplimiento de lo que se está ordenando en el acuerdo. Lo anterior con el objeto de que pues se vaya ejecutando y cumpliendo puntualmente, me parece que es virtuoso como están los tiempos construidos, cómo va lo de los moderadores, y entonces, la solicitud sería en todo caso, pues dar un seguimiento puntual y no sé, tener un informe con la periodicidad que consideren, pero que nos permita dar cuenta del cumplimiento del mismo. Es cuanto Consejera Presidenta. Muchas gracias por el uso de la palabra.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, nosotros tomamos nota de la solicitud del partido Morena en relación al seguimiento del acuerdo y a la elaboración de informes. Eso lo veremos en la Comisión de Organización. Muchas gracias, entonces si ya no hay más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se da cuenta de la asistencia en esta sala del Lic. Walter González Vargas, representante del Partido Esperanza Social nl, quien ingresó a las 14 horas con 20 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión de los Lineamientos para la organización de debates durante el proceso electoral 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora al desahogo del sexto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo relativo al Manual de Supervisión y Control de calidad para la impresión de la documentación para el proceso electoral. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, sería el quinto me parece.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Cierto, vamos a regresarnos al quinto punto, tienes razón. Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para la

sesión de cómputo y recuento de votos de la elección de Diputaciones Locales. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Gracias, con gusto. “Las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, así como los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, señalan que este Consejo General y las Comisiones Municipales Electorales aprobarán los acuerdos correspondientes con la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos. Ahora bien, en el proyecto se establece que este Instituto cuenta con espacios suficientes dentro de sus instalaciones para llevar a cabo un recuento total de la elección de Diputaciones Locales. Asimismo, se establece que, en caso de recuento parcial, se realizará la creación de 6 grupos de trabajo con 8 puntos de recuento cada uno de ellos, habilitándose para tales efectos el sótano de este organismo electoral; y, en caso de recuento total, se instalarán 9 grupos de trabajo con 8 puntos de recuento cada uno, siendo habilitada la planta baja y el sótano de las instalaciones del Instituto. Además, se establece que los grupos de trabajo se integrarán por 36 personas, además de las representaciones de los partidos políticos, señalándose las principales funciones que podrá desarrollar cada una de éstas, según su cargo. Finalmente, es de precisar que los espacios determinados por este organismo electoral poseen las medidas de seguridad, ventilación, iluminación, salidas de emergencia y funcionalidad para el desarrollo de los trabajos, el resguardo de los paquetes electorales, garantizando el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales y la representación de los partidos políticos. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿hay algún comentario sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Solamente si nos pudieran precisar, en cuanto señalaban como planta baja y sótano, a lo que yo estoy entendiendo, no lo vi en el proyecto del dictamen, pero yo entendería se refieren al sótano o abajo del estacionamiento, y planta baja se refieren a la planta baja del estacionamiento ¿no?, y si es el caso concreto, que por lo que veo sí, les pediríamos, más allá de la precisión que hizo la Consejera Martha, pues sí prever la adecuada, vaya, que el concepto del funcionamiento que las personas puedan estar adecuadamente instaladas ¿no?, que sillas insumos y particularmente el concepto de la ventilación o clima o a ver con qué lo cerramos. El proceso pasado que se tuvo una serie de recuentos muy importantes aquí y generalizado, pues sí la, y creo que los Consejeros que estuvieron en ese proceso no me dejarán mentir; entonces una queja recurrente era el calor excesivo, considerando que es junio, y pues no, que el hecho que pusieran como super ventiladores, literal de esos de aspas gigantes, pues generaba que se volaran las boletas, y sea de repente un poquito de descontrol que al final creo que se pudo mitigar bien, pero pues sí tuvimos ahí un

poquito de dificultades, y sobre todo muchos problemas con la temperatura en ese momento. Entonces, que lo prevean ahí, la cuestión logística en su momento. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí así es, justo en este proyecto se está contemplando más bien tener aire del minisplit, instalar varios, y se va a cerrar este espacio que sería la entrada por Platón Sánchez al estacionamiento, estaría completamente cerrada, aislada para garantizar las mejores condiciones. Sí, tiene el uso de la voz el representante de Morena.

Representante del Partido Morena, Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas. – Muchas gracias Consejera Presidenta del Consejo General. Disculpe usted, mire usted a nosotros nos concita una duda más o menos parecida a Acción Nacional, justamente sobre las condiciones, lo que tenemos son tres modelos: el de 358 metros cuadrados, el de 625 y el de 926 y con los ocho, con seis grupos de trabajo, ocho grupos de trabajo y con los modelos de 39.5 horas y de 59 horas, cuando ya estamos pues en elementos o en pues, en conteos prácticamente totales. Nosotros sobre todo lo que nos preocupa son las condiciones de que no haya en el exterior, y eso es una garantía que queríamos pedir ahora que estamos en la sesión, recuentos, justo por el asunto del clima y también efectivamente porque es muy complicado al ser junio, sino también, por el asunto de seguridad. Entonces, queríamos una aclaración en ese sentido, qué bueno que ahorita se acaba de hacer la inquietud en ese otro sentido, y se complementan y espera una respuesta afirmativa en ese sentido. Muchísimas gracias Consejera Presidenta, Consejeros.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí así es, de hecho, yo creo que podríamos hacer una visita más menos a las instalaciones, para que vean los espacios para que bueno, porque justo se están atendiendo estas preocupaciones del último proceso electoral, no habría ningún tipo de recuento al aire libre, más bien sería en espacios cerrados con minisplits, y también en el proyecto se está previendo la instalación también de sanitarios ¿no?, por fuera. Entonces, la idea es garantizar las mayores de las comodidades, porque sabemos que la jornada pues es muy larga, es muy intensa. Muy bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, sí, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Presidenta, igualmente el proceso pasado se presentaron, no me dejarán mentir los Representantes y los Consejeros, un partido político que traía como muy uniformados con leyendas muy proselitistas sus representantes al momento de los recuentos, y más allá de la cuestión del uniforme y el proselitismo activo, lo que generaba en su momento, pues era un ánimo de animadversión, y realmente así sucedió, de provocación por parte de los representantes de este distinto partido político, y solicitaríamos además de ello, pues que en su momento se restrinja o no se permita, pues vaya, este tipo de playeras con leyendas, con mensajes alusivos a la elección. Si acaso, algo genérico muy institucional, pero algo que venga y que busque provocar e incitar una confrontación; que sí se dio a lo largo de los distintos grupos de trabajo, y creemos que pues algo tan sencillo como la vestimenta que se puede controlar o simplemente pues no permitir estas expresiones

proselitistas al momento de realizar unos cómputos, pues abonaría mucho a la tranquilidad del funcionamiento de los grupos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien, de eso tomamos nota, representante. Muy bien, si ya no hay más comentarios. Al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para la sesión de cómputo y recuento de votos de la elección de Diputaciones Locales en el proceso electoral 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora corresponde el desahogo del sexto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo relativo al Manual de Supervisión y Control de calidad para la impresión de la documentación para el proceso electoral. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. “El artículo 160 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1. contempla diversas reglas y procedimientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales para la aprobación, impresión y producción de sus documentos electorales, así como para la adjudicación y supervisión de su producción. En ese sentido, a fin de contar con un correcto desarrollo en la supervisión de la producción de la documentación electoral, en el proyecto de acuerdo se propone la aprobación del Manual de Supervisión y Control de calidad para la impresión de la documentación electoral para el proceso electoral 2023-2024, el cual contempla diversos criterios, acciones, normas y procedimientos que deberán ser observados para llevar a cabo la supervisión y control de calidad en la impresión de la documentación electoral del proceso electoral, siendo entre otros los siguientes: Actividades previas al inicio de los trabajos de producción de documentación electoral; verificación física de las instalaciones de la empresa adjudicada donde se elaborará la impresión de la documentación electoral; tipos de supervisiones a realizar por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización y Estadística Electoral, así como las Consejeras y los Consejeros que deseen participar en las actividades precisadas en el referido Manual; procedimiento para la acreditación de personal con acceso a las instalaciones de la empresa que realizará la impresión de la documentación electoral; aspectos a supervisar durante las distintas etapas de producción; y por último los parámetros de evaluación para la revisión de los lotes de documentación electoral. En tal razón, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos que he expuesto.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Manual de Supervisión y Control de calidad para la impresión de la documentación para el proceso electoral 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El séptimo punto del orden del día, es el proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta a las consultas presentadas por la ciudadana Denisse Arlen Cruz Castillo, por lo que solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – Gracias Consejera Presidenta. “Los días 03 y 05 de abril de 2024, se recibieron escritos signados por Dennise Arlene Cruz Castillo, en su carácter de ciudadana y candidata propietaria a la diputación local para el Distrito 6 en la entidad, postulada por el Partido Liberal, mediante los cuales solicita que en la boleta electoral aparezca su nombre con el que se identifica socialmente. Al respecto, es de señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí resulta esencial el libre desarrollo de su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, dignidad y libertad, por lo cual los atributos jurídicos que distinguen, identifican y singularizan a una persona, como lo son su nombre y pronombres, son fundamentales para el ejercicio del derecho a la personalidad jurídica, pues constituyen su esencia y son parte de la individualidad como entes sujetos de derecho. Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales, ha establecido que el hecho de que las autoridades deban referirse a las personas por su nombre y pronombres elegidos, cobra particular relevancia en casos que involucren personas trans y no binarias. En ese sentido, ha establecido que, en primer lugar, si las personas trans o no binarias ya han podido adecuar su documentación a su identidad autodeterminada, las personas juzgadoras tienen la obligación de utilizar el nombre que se encuentre reconocido en ellos, tal como se haría con cualquier persona cisgénero que nunca haya modificado sus documentos; pero, en caso de que dichos documentos aún no reflejen la identidad autodeterminada de las personas, una de las medidas establecidas por diversos organismos de derechos humanos, es que se utilice su “nombre social” o nombre elegido. Por lo tanto, en el proyecto de acuerdo se determina que, a fin de privilegiar el principio de perspectiva de diversidad sexual de la citada ciudadana, se determina que la misma puede aparecer en la boleta electoral con el nombre con el cual se identifica, así como en los actos que deriven

con motivo de su participación el proceso electoral local. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del partido Liberal.

Representante del Partido Liberal, Lic. Irasema Lilian García Ruiz. – Gracias Consejera, simplemente para agradecer el respeto que le da esta autoridad hacia nuestra candidata, y para reafirmar que para el partido Liberal, las cuotas de diversidad de género no son solo unas cuotas, es un compromiso que tenemos de darle espacios a toda la diversidad que existe en la comunidad de Nuevo León. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Solamente para expresar nuestro apoyo. nos congratulamos que se reconozca la dignidad de las personas en toda su expresión y secundar este planteamiento que realiza el Consejo General, e igualmente pedirle a este Consejo General ahora que están también por imprimirse las boletas, en caso incluso también de que hubiera solicitudes de apodos o seudónimos que refuercen la identidad de las personas, como se aceptan también ellos o ellas o cómo se identifiquen en sociedad, y que se pueda todavía incluir en las boletas electorales y así haya sido solicitado; pues también, este mismo criterio que le permite a las personas reforzar y postularse con la dignidad con las que ellos se identifican, la identidad, pues también ese mismo criterio sea extensivo también para aquellas personas que soliciten incluida también una modificación o postulación con apodos, conforme ellos así o ellas como se identifiquen, así lo hayan determinado. Es cuanto Presidenta y muchas gracias. Felicidades también.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Así es. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. – Gracias Presidenta, igual de esta manera en apoyo a esta moción, sobre todo porque siempre se le ha reconocido este Instituto y creo que esto que están haciendo es la muestra de cómo se respetan los derechos humanos, y cómo es progresivo y cómo se le permite a las personas que tengan esa identificación puedan mostrarse ante la sociedad, y eso es muy importante para que ellos sí se sienten identificados, ya sea del tipo de género que sea; muy bien por este Instituto y qué bueno que se le está respetando esa condición. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo

mediante el cual se otorga respuesta a la consulta presentada por la ciudadana Denisse Arlen Cruz Castillo, relativas a que pueda aparecer en la boleta electoral su nombre con el que se identifica socialmente. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –El último punto del orden del día es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la captura de información de candidaturas, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por lo que solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para los procesos electorales locales, en el cual, se establecen las obligaciones de los partidos políticos de capturar la información en el Sistema, los cuestionarios de identidad y curricular de sus candidaturas, en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso. Me permito informar a este Consejo General de los avances al día 12 de abril del presente año, sobre la captura de la información en dicho Sistema: Partido Movimiento Ciudadano cuenta con 3 cuestionarios concluidos; Partido Esperanza Social tiene 46 registros concluidos y 371 cuestionarios concluidos; Partido Liberal cuenta con 5 cuestionarios concluidos; Partido Encuentro Solidario Nuevo León tiene 1 registro concluido y 5 cuestionarios concluidos. El registro concluido implica para los cargos de Diputaciones Propietarias Suplentes y Presidencias Municipales; el cuestionario concluido aplica para los cargos de Regidurías y Sindicaturas. Finalmente, el resto de los partidos y candidatura independiente al momento del corte de este informe no cuenta con registros al respecto.” Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, bueno pues yo me voy a permitir hacer un llamado a todos los partidos políticos, justamente a que suban su información, porque desde el Instituto y desde la ciudadanía en general, están buscando información para ver cuáles son las propuestas, la trayectoria y todo los demás; medios, redes sociales y demás de los candidatos, que nosotros consideramos muy importante para que la ciudadanía emita un voto razonado; entonces, si les hago un exhorto para que cumplan con ello. Muchas gracias, si ya no hay más comentarios vamos a ir cerrando la sesión. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral

y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beats
A. Cruz